



Ministerio Público
Poder Judicial de la Provincia de La Pampa
Procuración General

Santa Rosa, 16 de abril de 2013.

VISTO:

La nota remitida por el Señor Procurador General del Chubut, Dr. Jorge Luis Miquelarena, por la que se invita a los profesionales de las Oficinas de Atención a la Víctima del Delito y del Testigo del Ministerio Público Fiscal de La Pampa a participar de la capacitación que durante el mes de mayo próximo se llevará a cabo en las ciudades de Rawson, Trelew y Puerto Madryn juntamente con el Servicio de Asistencia a la Víctima del Delito del Ministerio Público de la referida provincia y

CONSIDERANDO:

Que la referida capacitación resulta de interés para esta Procuración General.

Que resulta conveniente el intercambio profesional de los equipos de ambas provincias que tienen a su cargo la atención y contención de las víctimas y testigos del delito para una mejor y más eficiente prestación del servicio, además de posibilitar relaciones interdisciplinarias y contactos entre colegas.

Que la capacitación de los funcionarios y personal que integran el Ministerio Público de la Provincia de La Pampa es un objetivo constante, a fin de lograr que la actualización de los conocimientos redunde en beneficios para una mejor y más eficiente gestión.

Que por lo expuesto, resulta necesario propiciar la participación activa de los miembros del Ministerio Público en tales eventos.

Por ello, y en uso de las facultades que le confiere el art. 96 inc. 18 de la ley 2574, Orgánica del Poder Judicial,

El Procurador General de la Provincia de La Pampa

RESUELVE:

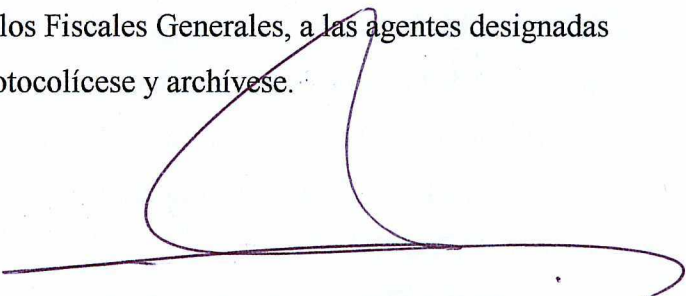
1º) Disponer que las integrantes de las Oficinas de Atención de la Víctima del Delito y del Testigo del Ministerio Público con asiento en Santa Rosa, General Pico y General Acha respectivamente, participen de la capacitación que durante el mes de mayo próximo se llevará a cabo en las ciudades de Rawson, Trelew y Puerto Madryn juntamente con el Servicio de Asistencia a la Víctima del Delito del Ministerio Público del Chubut, según el cronograma que a continuación se detalla:

- del 6 al 10 de mayo se designa a las profesionales: Dra. Natalia Morini, Lic. Andrea López y Asistente Social, Carla Cufre

- del 13 al 17 de mayo se designa las profesionales: Lic. Adriana del Valle Piras, Lic. María Teresa Gatti y Lic. Sonia Irina Pignol, y
- del 20 al 24 de mayo se designa a las profesionales: Asistente Social, María Daniela Lloret, Lic. Fabiana Caballero y Asistente Social, Ana Laura Sauré.

3º) Regístrese, comuníquese a los Fiscales Generales, a las agentes designadas y a la Oficina Contable. Cumplido, protocolícese y archívese.

Resolución P.G. N°: 30 /13



MARIO OSCAR BONGIANINO
PROCURADOR GENERAL